

PLAN DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2025-2030

Se ha publicado *la Orden de 69/2025 de 14 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de inspección Medioambiental de Castilla –La Mancha.*

Ámbito territorial

El área geográfica de aplicación del presente Plan de Inspección Medioambiental, así como de los programas anuales que lo desarrollen, es el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Objeto de inspección

Con carácter general, los aspectos que serán objeto de comprobación serán los incluidos en las respectivas autorizaciones, comunicaciones o condicionantes ambientales, que serán en su caso, los relativos a agua, aire, residuos, suelo, ruido y vibraciones, etcétera.

Actividades

El número de actividades e instalaciones incluidas en el ámbito material del Plan de inspección medioambiental, en función de la normativa aplicable en Castilla-La Mancha, es el siguiente:

| Legislación aplicable | Número de actividades e instalaciones |
|--|---------------------------------------|
| Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación | 523 |
| Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera | 3.001 |

FEDETO - Oficinas en:

Servicios de Toledo

Toledo 925 22 87 10 laboral@fedeto.es

Talavera de la Reina 925 82 45 60 fedetotalavera@fedeto.es

camaratoledo@camaratoledo.com

Illescas: 925 53 23 34 fedetoillescas@fedeto.es

Reina

Madridejos: 925 46 71 07 fedetomadridejos@fedeto.es

la Reina

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 fedetoquintanar@fedeto.es

camaratalavera@camaratoledo.com

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 formacion@fedeto.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28

Delegación de la Cámara en Talavera de la

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de

Tel. 925 82 25 61

PLAN DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2025-2030

| | |
|---|--------|
| Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 76 |
| Reglamento (UE) 2024/1157, de 11 de abril de 2024, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativos al traslado de residuos. Datos referidos a los traslados transfronterizos de residuos realizados durante el año anterior a la redacción del plan: 1. Cuando la instalación de origen o de destino se encuentre dentro de la Comunidad Autónoma. 2. Durante el traslado en el interior de la Comunidad Autónoma | 3.090 |
| Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular | |
| Instalaciones de recogida y/o tratamiento de residuos autorizadas | 814 |
| Operaciones de relleno inscritas al amparo del artículo 35.1.d) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, durante el año anterior al de redacción del plan | 2 |
| Operaciones de valorización mediante instalación móvil de tratamiento de residuos, inscritas al amparo del artículo 35.1.e) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, durante el año anterior al de redacción del plan | 3 |
| Operadores de valorización agrícola de residuos orgánicos | 191 |
| Sistemas individuales de responsabilidad ampliada del productor del producto | 44 |
| Sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor del producto | 35 |
| Productores de residuos inscritos | 32.081 |

FEDETO - Oficinas en:

Servicios de Toledo

Toledo 925 22 87 10 laboral@fedeto.es

Talavera de la Reina 925 82 45 60 fedetotalavera@fedeto.es

camaratoledo@camaratoledo.com

Illescas: 925 53 23 34 fedetoillescas@fedeto.es

Reina

Madridejos: 925 46 71 07 fedetomadridejos@fedeto.es

la Reina

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 fedetoquintanar@fedeto.es

camaratalavera@camaratoledo.com

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 formacion@fedeto.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28

Delegación de la Cámara en Talavera de la

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de

Tel. 925 82 25 61

PLAN DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2025-2030

| | |
|---|-------|
| Transportistas de residuos inscritos | 3.135 |
| Negociantes de residuos inscritos | 142 |
| Agentes de residuos inscritos | 108 |
| Operaciones de valorización de materiales naturales excavados activas, comunicadas al amparo de la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron | 210 |

Objetivo general

El objetivo básico del Plan de inspección medioambiental es garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y de los requisitos impuestos en las autorizaciones, comunicaciones y condicionantes ambientales, así como la detección de actuaciones no autorizadas ni evaluadas, buscando como fin último un nivel elevado de protección del medio ambiente de Castilla-La Mancha, asegurando de esta forma un desarrollo sostenible en nuestra región.

Desarrollo del plan: programas anuales

La ejecución del plan de inspección ha de ser flexible a los cambios, adaptándose a los recursos disponibles y a la experiencia que se va adquiriendo mediante la implantación. Por ello, el plan se debe ejecutar a través de programas anuales que lo desarrollen. Cada año se elaborarán programas de inspección en los que se indicarán los recursos personales disponibles para las labores de inspección, así como el número y tipo de inspecciones que se llevarán a cabo en ese año.

FEDETO - Oficinas en:

Servicios de Toledo

Toledo 925 22 87 10 laboral@fedeto.es

Talavera de la Reina 925 82 45 60 fedetotalavera@fedeto.es

camaratoledo@camaratoledo.com

Illescas: 925 53 23 34 fedetoillescas@fedeto.es

Reina

Madridejos: 925 46 71 07 fedetomadrivejos@fedeto.es

la Reina

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 fedetoquintanar@fedeto.es

camaratalavera@camaratoledo.com

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 formacion@fedeto.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28

Delegación de la Cámara en Talavera de la

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de

Tel. 925 82 25 61

PLAN DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2025-2030

Estos programas se basarán en, al menos, la siguiente normativa:

- Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.
- Reglamento (UE) 2024/1157, de 11 de abril de 2024, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativos al traslado de residuos.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y su normativa sectorial de aplicación

El establecimiento de las prioridades o frecuencia de las inspecciones a realizar se determinará en los programas anuales. Esta frecuencia se establecerá teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de riesgos de acuerdo a lo establecido en la metodología descrita en el presente plan en el caso de las instalaciones sometidas al Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y al Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, pudiéndose aplicar también a las instalaciones y actividades controladas en aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril.

Además, los programas anuales contendrán una memoria anual con objeto de evaluar el resultado del programa del año anterior. Dicha memoria se aprobará mediante su publicación en el programa de inspección medioambiental correspondiente al año siguiente al que hace referencia, y en ella se tendrán en cuenta los datos obtenidos en las inspecciones medioambientales realizadas.

En los programas anuales también se detallará la formación específica que vaya a llevarse a cabo en el periodo de vigencia del programa para personal empleado público cuya labor sea la inspección ambiental.

Los programas anuales se publicarán en el primer trimestre de cada año.

FEDETO - Oficinas en:

Servicios de Toledo

Toledo 925 22 87 10 laboral@fedeto.es

Talavera de la Reina 925 82 45 60 fedetotalavera@fedeto.es

camaratoledo@camaratoledo.com

Illescas: 925 53 23 34 fedetoillescas@fedeto.es

Reina

Madridejos: 925 46 71 07 fedetomadrivejos@fedeto.es

la Reina

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 fedetoquintanar@fedeto.es

camaratalavera@camaratoledo.com

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 formacion@fedeto.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28

Delegación de la Cámara en Talavera de la

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de

Tel. 925 82 25 61

PLAN DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2025-2030

Actuaciones de inspección

Dentro de cada uno de los programas anuales, se incluyen las siguientes actuaciones:

1. **Inspecciones in situ sistemáticas**: son las incluidas en los programas anuales de inspección medioambiental y tienen por objeto la revisión periódica del cumplimiento de las autorizaciones, comunicaciones o condicionantes ambientales de las instalaciones y actividades controladas, así como el de la normativa ambiental sectorial de aplicación. Este tipo de inspecciones también incluirá la inspección medioambiental documental.

2. **Inspecciones in situ no sistemáticas**: Pueden venir condicionadas por cada uno de los siguientes motivos:

2.1. **Denuncias**: Se podrán realizar inspecciones ambientales cuando existan denuncias ambientales de la ciudadanía o de las administraciones públicas.

2.2. **Concesión, renovación, transmisión, modificación de autorizaciones y clausura de actividades e instalaciones**, en los casos previstos en la normativa de aplicación.

2.3 **Investigación de accidentes, incidentes o casos de incumplimiento**, incluidos los detectados en el seguimiento.

El objeto de la investigación es:

- Determinar las causas del hecho y su repercusión ambiental y, si procede, las responsabilidades jurídicas, y de otro tipo, de lo sucedido y sus consecuencias, así como comunicar las conclusiones a la autoridad encargada de la aplicación de las disposiciones reglamentarias, en su caso.

- Mitigar, y si es posible, corregir las repercusiones medioambientales del hecho mediante el establecimiento de las medidas apropiadas que deberán adoptar la entidad explotadora y las autoridades.

FEDETO - Oficinas en:

Servicios de Toledo

Toledo 925 22 87 10 laboral@fedeto.es

Talavera de la Reina 925 82 45 60 fedetotalavera@fedeto.es

camaratoledo@camaratoledo.com

Illescas: 925 53 23 34 fedetoillescas@fedeto.es

Reina

Madridejos: 925 46 71 07 fedetomadridejos@fedeto.es

la Reina

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 fedetoquintanar@fedeto.es

camaratalavera@camaratoledo.com

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 formacion@fedeto.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28

Delegación de la Cámara en Talavera de la

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de

Tel. 925 82 25 61

PLAN DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2025-2030

- Determinar las medidas que deben adoptarse para prevenir nuevos accidentes, incidentes o incumplimientos.
- Aplicar medidas ejecutivas o sanciones, cuando proceda.
- Velar para que el operador tome las medidas de seguimiento adecuadas.

3. **Inspecciones documentales**: Son las inspecciones medioambientales a instalaciones y actividades controladas que no se realizan físicamente, consistentes en comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las autorizaciones, comunicaciones o condicionantes ambientales, así como el de la normativa ambiental sectorial de aplicación. Estas inspecciones se detallarán en los correspondientes programas anuales.

4. **Actuaciones sobre entidades colaboradoras de la administración.**

Vigencia del Plan

El Plan de Inspección Medioambiental abarcará el periodo comprendido entre 2025 y 2030, revisándose, como mínimo, cada tres años y actualizándose cuando proceda, estableciendo así un compromiso de continuidad en materia de inspección medioambiental del Gobierno de Castilla- La Mancha. Asimismo, finalizada la vigencia del plan, se contempla la posibilidad de prorrogarlo 1 año ante posibles eventualidades que así lo requieran.

FEDETO - Oficinas en:

Servicios de Toledo

Toledo 925 22 87 10 laboral@fedeto.es

Talavera de la Reina 925 82 45 60 fedetotalavera@fedeto.es

camaratoledo@camaratoledo.com

Illescas: 925 53 23 34 fedetoillescas@fedeto.es

Reina

Madridejos: 925 46 71 07 fedetomadrivejos@fedeto.es

la Reina

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 fedetoquintanar@fedeto.es

camaratalavera@camaratoledo.com

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 formacion@fedeto.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28

Delegación de la Cámara en Talavera de la

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de

Tel. 925 82 25 61